



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA 2017-13**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 31 de mayo de 2017 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo, quien también actúa como Vicerrectora Académica Encargada, por la ausencia absoluta del Vicerrector Académico electo; del Secretario Encargado, Héctor Herrera; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de las Directoras de División, Antonietta Porco y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Armando Jiménez; María Isabel Gonzatti y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del Representante del Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y Jorge Padrón, Representante del Personal Administrativo y Técnico.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Informe del Rector
- III. Asuntos que provienen del Consejo Académico
  - a. Solicitud de reconsideración de equivalencia
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
  - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - c. Informe de Contrataciones Públicas
- V. Modificaciones Presupuestarias
- VI. Informe de la Ejecución Presupuestaria – Instructivo 7, I trimestre 2017
- VII. Creación comisión para la revisión y actualización de las primas por cargo, para los Sectores: Académico y Administrativo
- VIII. Solicitud de permiso no remunerado
- IX. Puntos varios



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se incorporó en el punto IV. Literal c. Informe de Contrataciones Públicas: 3 casos y como punto VIII. Actualización de la tabla de bonificaciones por tutorías de Pasantías y Servicio Comunitario.

**II. INFORME DEL RECTOR**

El Rector, profesor Enrique Planchart, informó sobre los siguientes aspectos:

**1. Designación:**

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Sabrina Di Scipio**, como Responsable de la Especialización en Ingeniería del Gas Natural (EIGN), en sustitución del profesor Euro Casanova, a partir del 1° de Abril de 2017.
- Profesora **María de Lourdes González Azauje** adscrita al Departamento de Estudios Ambientales, como Directora del Museo de Ciencias Naturales de la División de Ciencias Biológicas, a partir del 30 de Mayo de 2017.
- Licenciada **Willmary Medina**, como Jefa Encargada del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Gestión de Capital Humano, en sustitución de la licenciada Nelly Chacón, con motivo de disfrute de vacaciones pendientes previo a su jubilación, a partir del 1° de Junio de 2017.
- Licenciado **Leonardo Corro Gómez**, como Jefe Encargado del Departamento de Gestión de Capital Humano, en la Sede Litoral, en sustitución de la licenciada Willmary Medina, a partir del 1° de Junio de 2017.
- Profesora **Carmen América Affigne**, como Jefa del Departamento de Lengua y Literatura, en sustitución de la profesora María del Carmen Porras, a partir del 1° de Junio de 2017.

**2. Designaciones Temporales:**

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Profesor **Noel Camilo Castro**, como Coordinador Encargado de Ingeniería de Telecomunicaciones, desde el 15-05-2017 al 15-06-2017, por motivo de permiso otorgado al titular del cargo profesor Gilberto Perpiñan.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

**3. Designación de Comisiones Evaluadoras:**

Se conoció acerca de las designaciones por parte del Rectorado de las Comisiones Evaluadoras de Credenciales, para el período 2017-2019, descritas más adelante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en las propuestas del Consejo Académico según comunicación N° CAC-2017-066 del 10-05-2017 y N° CAC-2017-107 del 24-05-2017:

**Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas:** Profesores: María Silvia Cemboraím, Henry Vicente y Daniel Varnagy, (miembros principales); Carlos Olaizola, (miembro suplente - ratificado).

**Departamento de Física:** Profesores: Haydn Barros, Gloria Buendía y José Gregorio Ruiz, (miembros principales); Enrique Castro, (miembro suplente - ratificado).

**4. Donaciones:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir las siguientes donaciones descritas a continuación:

1. Donación **Banesco Banco Universal, C.A.**, donó la cantidad de tres millones seiscientos veintiocho mil bolívares sin céntimos (Bs. 3.628.000,00) para la publicación digital de los libros de la serie Recorridos de la Colección Papiros de la Editorial Equinoccio USB:
  - a. El segundo tomo de Ojo crítico de Carlos Pacheco, La hermana bastarda y Los usos de la crítica y los intelectuales latinoamericanos Un millón seiscientos veintiocho mil bolívares sin céntimos (Bs. 1.628.000,00)
  - b. El nuevo volumen que se encuentra en preparación Propuesta para un canon de la novela venezolana (siglos XIX-XX) Dos millones de bolívares sin céntimos (Bs. 2.000.000,00.)
2. Donación empresa **Telefónica Venezolana, C.A.**, dona equipos de telecomunicaciones desincorporados para apoyar el desarrollo de las actividades de los diferentes laboratorios de Telecomunicaciones de la Universidad Simón Bolívar.

**5. Puntos de información:**

**5.1 Sesión de OPSU del martes 30-05-2017**

Los rectores de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) no asistieron al CNU por falta de agenda y como medida de protesta ante la grave situación del país, por la alteración y ruptura del orden democrático por parte del Poder Ejecutivo y demás Poderes Públicos.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

5.2 Convenio con el Centro Médico Docente la Trinidad (CMDLT)

El convenio entre el CMDLT y la USB está progresando y pronto se va a abrir el Programa de Perfeccionamiento Profesional “Residencia Asistencial en Medicina Hospitalaria”. Se espera firmar los convenios en la próxima semana.

5.3 Ranking Quacquarelli Symonds 2017 (Ranking QS)

La Universidad Simón Bolívar ocupa por tercer año consecutivo el puesto 34 de Latinoamérica en el Ranking Quacquarelli Symonds 2017 (Ranking QS), publicado recientemente. En el mismo se considera, entre otros indicadores, el impacto de la investigación realizada (artículos publicados y citaciones de artículos), la reputación académica y la presencia en la Web. QS evalúa a la USB como una universidad mediana y con un alto perfil de investigación.

La Vicerrectora Académica Encargada, profesora Mariella Azzato, para complementar la información dado por el rector, profesor Enrique Planchart indicó que las gestiones realizadas por la comisión designada por el Decanato de Estudios de Postgrado para la consecución de un convenio con el Centro Médico Docente la Trinidad (CMDLT) se encuentran muy adelantadas. Se ha venido trabajando en el desarrollo de dos programas de perfeccionamiento profesional (PPP) para establecer la viabilidad del proyecto, de los cuales una está casi listo, siendo un programa piloto. Durante las próximas semanas se tiene previsto realizar dos reuniones: la primera será entre la comisión con representantes de la Dirección de Educación para ultimar las estrategias para preparar los términos del Convenio General entre la USB y el CMDLT y el convenio específico entre el Decanato de Estudios de Postgrado y el CMDLT y la segunda será entre las autoridades de la USB y Presidencia de la Dirección Médica para la presentación de los convenios. Esta alianza entre ambas instituciones será pionera en el país, pues se espera iniciar con un programa único de formación de médicos residentes bajo enseñanza basada en competencias, programa pionero en su estilo. Este convenio abre un abanico de posibilidades de programas académicos en las ciencias de la salud para la USB, las cuales forman parte de los planes de gestión y desarrollo de la División de Ciencias Biológicas. En este proyecto se espera además que participen Departamentos Académicos de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la División de Ciencias Sociales. La comisión está coordinada por la Prof. María Isabel Gonzatti, Decana de Estudios de Postgrado.

La Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, informó lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:**

**Solicitud del MEU de Ajuste de la Maqueta correspondiente al mes de Junio 2017:**

El día lunes 29-05-2017 en horas de la tarde, se recibió correo electrónico de la Oficina de Planificación y Presupuesto del MEU en el que se instruye que para la elaboración de la MAQUETA (Gastos de Personal), correspondiente al requerimiento de Gastos de Personal de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), para el mes de JUNIO 2017, se incluya lo siguiente:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

1. Tabla Salarial II CCU ajustada al 01.05.17 de acuerdo a lo Decretado por el Ejecutivo Nacional.
2. Pensiones de Jubilados y Pensionados homologadas, cumpliendo con el procedimiento señalado en la Circular N° 300-DVVBCEC-2016-001833 de fecha 14.11.16.
3. Guarderías: La base de cálculo de este beneficio es el salario mínimo, por lo tanto, se debe ajustar el valor del mismo a Bs. 65.021,04 en la hoja Base de Cálculo.
4. Cesta Ticket Socialista: La base de cálculo de este beneficio debe ser ajustada en la hoja Base de Cálculo, por lo tanto se debe considerar 15 unidades tributarias.

Adicionalmente se informa que se deberán incorporar los cálculos por cada trabajador correspondiente a los siguientes conceptos asociados a la IICCU:

CLÁUSULA 98: Bono Vacacional (Personal Activo)

PARÁGRAFO SEGUNDO: “en aquellas instituciones donde por convenios o normas internas preexistentes se aplique un criterio que beneficie más al trabajador (a), éste se mantendrá”.

CLÁUSULA 82: Bono Recreacional (Personal Pasivo).

CLÁUSULA 120: Permanencia de Beneficios de las Convenciones Colectivas de los trabajadores (as) administrativos y obreros de los Institutos y Colegios Universitarios, contenidos en las cláusulas que se señalan a continuación:

1. CLÁUSULA 29 DE LA II CCU “COMPENSACIÓN POR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.
2. CLÁUSULA 29 DE LA I CCU “PRIMA POR EFICIENCIA Y ASIDUIDAD”
3. CLÁUSULA 35 DE LA II CCU “BONO ESPECIAL”

**SOPORTES INDISPENSABLES PARA LA VALIDACIÓN DE LA MAQUETA DEL MES DE JUNIO:**

- Análisis del Compromiso (acumulado a la fecha)
- Detalle del Gasto a Nivel de Sub-Específicas (debe coincidir con el monto programado en el cronograma de desembolso, correspondiente al mes de junio. Solo Aplica a las IEU que tiene programación de desembolso para el mes antes mencionado.)
- Formato “CUADRO PARA CONSOLIDAR MAQUETA – ONAPRE” (este requerimiento es solicitud directa de la Oficina Nacional de Presupuesto, de acuerdo a formato enviado).

Fecha de Entrega: 06/06/2017.

**Reunión con el IVSS:**

El viernes 26-05-2017, se llevó a cabo reunión con el IVSS ( la cual se había cancelado en tres oportunidades por parte del Seguro Social). A la reunión asistió licenciado Belkys Lugo, como Jefa de Bienestar y la licenciada Mignelli Flores, por el Departamento de Bienestar, en la cual se atendió y se obtuvo información y orientación sobre los casos de no reconocimiento de las cotizaciones, fechas de ingreso, etc. De acuerdo a lo siguiente:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

1. Para estos casos, se recomendó que esta vez se elevará la solicitud directamente por intermedio del Rector al presidente del IVSS, Rottandaro. Esto porque ninguna Dirección del IVSS está autorizado a gestionar ningún trámite sobre esa materia. Se estará enviando un nuevo avance por correo para informar.
2. Sobre la inducción y la actualización de las cotizaciones, hubo avances ya que se indicó que la universidad al estar realizando tanto los aportes como las retenciones de acuerdo a los últimos ajustes del salario mínimo, puede sin inconveniente, una vez se actualicen los registros en el Sistema del IVSS TIUNA, realizar los descuentos al personal que permanece de reposo por largos períodos y o que está solicitando incapacidad por el seguro Social.

En la página web del Vicerrectorado Administrativo se encuentra publicado el estatus de los Concursos Internos y Externos de la Sede de Sartenejas y del Litoral.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS:**

**Departamento de Alimentación.** Presentó las siguientes estadísticas:

ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA USB				
SARTENEJAS MAYO 2017				
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Total
	CE		MyS	
Lunes 22/05	170	154	27	No hubo 351
Martes 23/05	205	288	110	No hubo 603
Miércoles 24/05	145	128	87	No hubo 215
Jueves 25/05	245	577		Caída de árbol 822
Viernes 26/05	177	234	115	Reparación 526
<b>Totalxcomedor</b>	<b>942</b>	<b>1381</b>	<b>339</b>	<b>0</b>
<b>Totalxservicios</b>	<b>942</b>	<b>1720</b>	<b>0</b>	<b>2517</b>

  

ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA USB				
LITORAL MAYO 2017				
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Total
Lunes 22/05	328	539	No hubo	867
Martes 23/05	394	573	176	1143
Miércoles 24/05	406	613	No hubo	1019
Jueves 25/05	357	574	No hubo	931
Viernes 26/05	260	366	121	747
<b>Total</b>	<b>1745</b>	<b>2665</b>	<b>297</b>	<b>4707</b>

- Se está revisando el funcionamiento del servicio de comedor en la Sede de Sartenejas con la finalidad de alternar el servicio de almuerzo entre los dos comedores, considerando la baja demanda, la ausencia del despacho de proteico, la congelación del costo cubierto, entre otros aspectos.
- Asimismo está en revisión y ajustes del sistema de higienización del agua que se utiliza en los comedores USB, con el apoyo del profesor Fernando Morales.
- Se está a la espera de la corrección del costo bandeja por insuficiencia.

**Departamento de Transporte**

- En el mes de mayo (hasta el 26/5/17) el comportamiento de los protocolos de transporte y comedor es el siguiente:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

Sartenejas: Protocolo rojo: 1 día, Protocolo naranja: 9 días y Protocolo verde: 9 días  
Litoral: Protocolo rojo: 0, Protocolo naranja: 6 días y Protocolo verde: 13 días  
Total de días hábiles: 19

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:**

1. El viernes 26 de mayo del presente, siendo las 2:50 pm se reportó en el estacionamiento del Rectorado, el hurto de una batería perteneciente a una camioneta Terios.
2. El día lunes 29 de mayo, siendo las 1:30 pm se reportó el hurto de 4 cauchos de un Toyota Corolla, el mismo estacionado en Artevisión. Propietario del vehículo: profesor Renzo Boccardo.
3. Visto a que la USB se encuentra con poca afluencia vehicular, se solicitó a la ciudadana VRAD un plan de Seguridad para funcionar doble vía, el mismo cuenta con el visto bueno.
4. Adicionalmente se solicita a la VRAD su autorización para concentrar a los vehículos para resguardar una mayor seguridad.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS:**

1. El día jueves 25 de mayo ingresaron recursos por un total de Bs.1.640.814.508,00, correspondientes a las insuficiencias en gastos de personal del mes de mayo (sueldos y beneficios socioeconómicos regulares) así como al incremento salarial del 60% acordado recientemente por el Ejecutivo Nacional para el mes de mayo. Estos recursos fueron solicitados en la maqueta del mes de mayo.
2. El día jueves 25 se pagaron las nóminas de sueldos y salarios al personal activo y jubilado, correspondientes a la primera quincena de mayo de 2017, por la diferencia respecto a las nuevas tablas salariales, y los nuevos valores pensionales, de mayo de 2017, derivadas del incremento de 60% acordado en mayo por el Ejecutivo Nacional.
3. Dentro de los recursos asignados fueron excluidos los correspondientes al HCM, que por estar en el Cronograma de Desembolso del Presupuesto ordinario debería ingresar de manera regular al igual que los demás recursos previstos en dichos documentos de ley. Se está a la espera de ello para garantizar el mantenimiento del sistema HCM autoadministrado que maneja la Universidad desde mayo. Igualmente se enviará oficio de solicitud de tales recursos recordando el compromiso asumido.
4. Dentro de la asignación otorgada. Para gastos de personal se recibieron los recursos por insuficiencias de transporte de personal, solicitados en la maqueta de mayo, por un total de Bs.194 millones. Esto permitirá subsanar las deudas acumuladas y regularizar el pago del servicio.
5. En fecha 23 de mayo se envió la maqueta de insuficiencias de gastos de personal del mes de junio, sin incluir lo correspondiente al bono vacacional a pedido del Ministerio. El día 29 de mayo el ministerio solicitó la actualización de la maqueta de junio incluyendo el bono vacacional para ser entregada el próximo lunes 05 de junio.
6. En esta sesión de CD del 31-05-2017 se está presentando el Instructivo 7 del Primer Trimestre 2017, con los resultados de la ejecución física y financiera de la Universidad.





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

**Recursos recibidos**

Ingresos del 01-05-2017 al 30-05-2017, Total Bs. 2.681.051.967,00:

Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 1.040.237.459,00:

1. Diez órdenes de pagos por concepto de Gastos de Funcionamiento por un monto total de Bs. 534.053.949,00:

- 1.1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la primera quincena del mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 16.330.111,00, al 04-05-2017.
- 1.2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 16.330.111,00, al 04-05-2017.
- 1.3. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la primera quincena del mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 16.330.110,00, al 12-05-2017.
- 1.4. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 16.330.110,00, al 25-05-2017.
- 1.5. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la primera quincena del mes de marzo 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 12-05-2017.
- 1.6. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 25-05-2017.
- 1.7. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la primera quincena del mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 04-05-2017.
- 1.8. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 04-05-2017.
- 1.9. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 138.563.818,00, al 09-05-2017.
- 1.10. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca, correspondiente al mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 138.563.817,00, al 19-05-2017.

2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal, por un monto total de Bs. 270.138.081,00:

- 2.1. Una orden de pago por concepto de Bono Alimentación y Asistencial, correspondiente al mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 270.138.081,00, al 12-05-2017.

3. Dos órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales por un monto total de Bs. 63.554.960,00:





## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

### CONSEJO DIRECTIVO

- 3.1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 56.834.385,00, al 10-05-2017.
- 3.2. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorros Obligatorio para la Vivienda (FAOV), correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 6.720.575,00, al 10-05-2017.
4. Seis órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos por un monto total de Bs. 172.490.469,00:
  - 4.1. Una orden de pago por concepto de Teléfonos, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 4.218.500,00, al 04-05-2017.
  - 4.2. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 51.438.315,00, al 04-05-2017.
  - 4.3. Una orden de pago por concepto de Servicio de Condominio, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 13.047.567,00, al 04-05-2017.
  - 4.4. Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de abril 2017, por un monto total de Bs. 26.173.886,00, al 04-05-2017.
  - 4.5. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación, correspondiente al mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 51.438.315,00, al 12-05-2017.
  - 4.6. Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 26.173.886,00, al 19-05-2017.

Transferencias recibidas por OPSU por un total de Bs. 1.640.814.508,00:

1. Una orden de pago por concepto de Sueldos y Salarios, Aumentos del 60%, Bono Asistencial y Alimentación, Gastos Varios, correspondientes al mes de mayo 2017, por un monto total de Bs. 1.640.814.508,00, al 25-05-2017.

El Secretario Encargado, profesor Héctor Herrera, informó sobre los siguientes aspectos:

1. Cumpliendo con el cronograma aprobado recientemente, los actos de graduación en la Sede de Sartenejas se celebrarán los días 12 y 14 de julio a las 10 am en el Complejo de Auditorios. De ser necesario por el número de estudiantes, podría haber un acto el día miércoles 13, pero dado que ese mismo día hay Consejo Directivo, ese acto comenzaría a las 11 am. Se están haciendo todos los esfuerzos para que sean dos días: 12 y 14 de julio. En relación a la Sede del Litoral, el acto de graduación será el 7 de julio, y dado el número de graduandos, se están explorando dos escenarios: de realizarse en la Biblioteca, se celebrarán dos actos, uno a las 11 am y otro a la 1 pm, dado que no hay espacio para todos los graduandos. Si los costos lo permiten, podría considerarse realizar un solo acto en la plaza cubierta, siendo su horario las 11 am; sin embargo, todo apunta a que será utilizada la Sede de la Biblioteca y se organizarán dos actos, uno matutino y otro vespertino. Una vez que se tenga el número total de graduando se informará al Cuerpo los detalles definitivos.
2. En los últimos días, en la Sede de Sartenejas se han experimentado interrupciones abruptas del servicio eléctrico, lo que ha ocasionado la activación de los mecanismos y protocolos de resguardo de los distintos servidores ubicados en la sala de máquinas.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

Producto de los cortes de luz se han visto interrumpidos diversos servicios asociados a la Dirección de Servicios Multimedia (DSM) y a la Dirección de Servicios Telemáticos (DST) como páginas institucionales, aula virtual e inclusive velocidad y recepción de correos electrónicos. En tal sentido, la Secretaria ha venido adelantando gestiones con sus direcciones asociadas: DSM y DST para presentar una propuesta de contratación de servicios host para garantizar la continuidad de estos servicios. Cuando se tenga un documento final con estimaciones de precio y viabilidad, se someterá a la consideración del Cuerpo. Así mismo, a esta hora, continua el corte de energía en los pabellones 4 y 5, lo que evidencia que el problema eléctrico puede continuar agravándose.

**III. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO**

a. Solicitud de reconsideración de Equivalencia

En relación a los memorándum N° CAC/2017/069 de fecha 24-05-2017 del Consejo Académico y DEP-2017-123 del 07-04-2017 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencia de la ciudadana **ARENAS SÁNCHEZ, MARIAN ANGÉLICA**, Carnet N° 11-10047, quien es estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, se acordó conceder por equivalencia las asignaturas descritas a continuación:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
EP5022	Tópicos Especiales I	03
EP5023	Tópicos Especiales II	03
<b>Total</b>		<b>06</b>

**IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES:**

a. **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.**

Se conoció y aprobó el informe de la Comisión Permanente N° 14-17 enviado anexo a la comunicación N° CP-14-2017, del 25-05-2017, contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos, concurso de credenciales indicados en el mismo. Dicho informe también recoge la contratación de personal jubilado.

b. **Informe de la Comisión de Año Sabático**

Se conoció el informe N° 2017-07 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2017/066 del 25-05-2017, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

1. Se conoció el incumplimiento de Año Sabático del profesor:



## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Profesor **Antonio Boada**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, quien disfrutó el año sabático durante el período septiembre 2015 - agosto 2016, recibió monto para pasaje, sin embargo no solicitó beca de año sabático. El profesor Boada presentó la renuncia a la Universidad el 31-01-2017.

### c. Informe de Contrataciones Públicas

- En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación N° VAD-2017-158 del 24-05-2017, elaborada por la comisión designada para la Adquisición de “**Materiales e Insumos de Plomería**”, bajo la modalidad de Concurso Cerrado CD/2017-158 designada en el Consejo Directivo en su sesión 2017-06 del 08-03-2017, enviado anexo al memorándum del Departamento de Planta Física N° DPF-028-2017 de fecha 19-05-2017, se aprobó lo siguiente:
  1. Declarar Desierto la modalidad de Concurso Cerrado, toda vez que la única empresa que se presentó Distribuidora Ferrecom 21, C.A., su representante legal no aparece citada en la copia del registro.
  2. De acuerdo al Título IV Adjudicación y Declaratoria de Desierta, Capítulo II Declaratoria de Desierta de la Modalidad de Contratación, Artículo 89 de los motivos, y Artículo 90, correspondiente al nuevo procedimiento de selección de contratista; la presente Comisión, requiere de la autorización para un nuevo procedimiento de contratación bajo la modalidad de Consulta de Precio.
  
- En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación N° VAD-2017-169 del 31-05-2017, enviado anexo al memorándum de la Dirección de Planta Física N° DPF-027-2017 de fecha 19-05-2017 e Informe de Recomendación Comisión de Contratación USB CD-2017-156 “**Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos**” relativo a una fe de errata solicitada por el Arq. José Félix Acosta, Director de Planta Física Encargado, respectiva a la cantidad total para el rubro tres donde por error de transcripción colocaron 80 piezas, siendo la cantidad correcta 61 piezas. En consecuencia se aprobó lo siguiente:

N°	CARACTERISTICAS	CANTIDAD requerida	CANTIDAD ofertada	CANTIDAD final
Rubro 3	Balastro electrónico de encendido instantáneo, 3 x 32w-T8, multivoltaje 120-277V, THD ≤ 10%, Vida Útil ≥ 20.000 horasde vida	100	100	61



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

- En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-162 del 30-05-2017, relativa a la solicitud en comunicación N°DPF-027-2017 del 25-05-2017, se acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública, para la **“Adquisición de Herramientas”** para el Departamento de Mantenimiento de la Planta Física, bajo la modalidad de Concurso Cerrado. Dicha comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

**PRINCIPAL**

**Área Jurídica:**

Abog. Orquídea Martínez

**Miembros de Apoyo Técnico:**

Carolina Trevizon

(Coordinador)

Oscar Rivas

Egni Valero

**Área Económica Financiera:**

Manuel Balabú

**Secretaría:**

Amilcar Castellanos

**SUPLENTE**

Abog. Daniel González

Ramón López

Carlos Márquez

Yessire Barrios

Mayerling González

Astrid Mendoza

- En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación N° VAD-2017-165 del 30-05-2017, enviado anexo al memorándum de la Dirección de Planta Física N° DPF-030-2017 de fecha 30-05-2017 y Exposición de Motivos N° DPF-029-2017 de fecha 30-05-2017 emitidos por el Ingeniero Carlos León, Director de Planta Física, se acordó proceder bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante Acto Motivado para el **“Mantenimiento Correctivo del Sistema Bombeo de Pozo Profundo”** ubicado en la Represa de la Sede Sartenejas de la Universidad Simón Bolívar. En consecuencia se aprobó lo siguiente:
  - La Contratación Directa de la empresa Reforestadora del Este, C.A., para el “Mantenimiento Correctivo del Sistema Bombeo de Pozo Profundo” ubicado en la Represa de la Sede Sartenejas de la Universidad Simón Bolívar, a su vez se autorizó el otorgamiento de un anticipo especial del 20%. La Contratación señalada es por la cantidad de 17.480.000,20 con IVA Incluido, según presupuesto presentado.

La designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública, para la remodelación y reparaciones en el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de



## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Gestión y Capital Humano, según comunicación del Vicerrectorado Administrativo, N° VAD/2017/163 de fecha 30-05-2017, fue diferido.

### **V. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° VAD-2017-161 de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó las propuestas de las modificaciones presupuestarias 2017 que se indican a continuación:

1. **RA-003-2017, Bs. 2.561.796,32** Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.
2. **RA-004-2017, Bs. 3.538.372,31** Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.
3. **RA-005-2016, Bs. 68.090.383,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir diferencia del bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de la Unidad Tributaria de los meses febrero y marzo, en concordancia con lo establecido a la cláusula N°66 de la II CCU.

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

### **VI. INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - INSTRUCTIVO 7, I TRIMESTRE 2017**

En relación a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, No VAD-2017-160 de fecha 26 de mayo de 2017, se conoció y aprobó el **Informe de los Resultados de la Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2017**. El mismo fue elaborado utilizando los criterios y herramientas técnicas establecidas en el **Instructivo 07** “Solicitud de información del presupuesto de los entes Descentralizados sin Fines empresariales Financieros y no Financieros”. Cuya presentación estuvo a cargo del Director de Finanzas, economista Edgar Espín.

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

La Vicerrectora Administrativa Encargada solicitó que quedara en acta: *“que hay que dar un voto de confianza a las gestiones que se están realizando y además tiene que decir que gracias al personal de la Dirección de Gestión del Capital Humano y la Dirección de Finanzas (quienes hacen todo lo posible) se puede cobrar los salarios a tiempo, sumado a que la USB está en el primer grupo para la asignación de los recursos por parte del Ministerio”*.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

**VII. CREACIÓN COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PRIMAS POR CARGO, PARA LOS SECTORES: ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

El profesor Enrique Planchart, Rector manifestó la importancia de la revisión y actualización de las primas por cargo del personal académico y administrativo en funciones gerenciales y de apoyo a autoridades, por lo que se acordó designar una comisión para la revisión y actualización de dichas primas. La comisión quedó integrada como se indica a continuación:

- Profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada (Coordinadora)
- Profesor Joaquín Santos. Director de Planificación y Desarrollo.
- Profesora Lydia Pujol, Decana de Estudios Generales
- Profesor Héctor Herrera, Director de la División de Ciencias Biológicas
- Profesor Cristián Puig, Secretario
- Profesor José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico
- Licenciada Mailen Jiménez, Directora de Gestión del Capital Humano.

**VIII. ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE BONIFICACIONES POR TUTORÍAS DE PASANTÍAS Y SERVICIO COMUNITARIO**

Se conoció y aprobó la **Propuesta de actualización de la Tabla de bonificaciones por tutorías de Pasantías y Servicio Comunitario**, elaborada por el Decanato de Extensión y enviada anexa a la comunicación N° DEX-025/2017 de fecha 19-05-2017.

**IX. SOLICITUD DE PERMISO NO REMUNERADO**

En relación al asunto solicitado en el memorándum de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, N° DCFM-6500-17-113 de fecha 10-05-2017, se conoció y aprobó la solicitud de renovación de permiso no remunerado, del profesor **José Ruíz Camacho**, adscrito al Departamento de Física, por (12) meses a partir del 01-04-2017 hasta el 31-03-2018 para continuar prestando servicios como Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Distrito Metropolitano de Caracas (FUNDACITE).

**X. PUNTOS VARIOS**

El Representante del Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, profesor Víctor Theoktisto informó lo siguiente:

1. Hoy se abren las inscripciones para el proceso constituyente.
2. El día de ayer se llevó a cabo una sesión del CNU en la Torre Ministerial, sede del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología





## **UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

(MPPEUCT), en donde se aprobaron varias resoluciones entre ellas: 1) Apoyo a la convocatoria para la realización de la Asamblea Nacional Constituyente, 2) Exhorto a las autoridades para mantener la paz en los recintos universitarios, 3) Suspensión de los CNU virtuales para discutir las modificaciones presupuestarias, 4) la Consultoría Jurídica del CNU está elaborando un instructivo de los procedimientos para la designación de las autoridades universitarias por faltas absolutas a los cargos, entre otros, se va a convocar un CNU extraordinaria para aprobar estos instrumentos y 5) Aprobó la creación de la Universidad Popular Ambiental Fruto Vivas en Barquisimeto.

La Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, licenciada María Eugenia Figarella informó que para la próxima sesión se incorpora su suplente TSU Anthony Masri, porque estará participando en actividades que le impedirán asistir a los Consejos hasta septiembre del presente año.

Se levantó la sesión.

Enrique Planchart  
Rector  
Presidente

Héctor Herrera  
Secretario Encargado

EP/HH/vd'i